

|   |   |                     |                      |
|---|---|---------------------|----------------------|
| No. Solicitud:                          | 001   | Fecha de solicitud: | 19 de Junio del 2014 |
| Líder Solicitante:                      | Nadia Janet Choreño Rodríguez   |                     |                      |
| Clave y nombre del proyecto específico: | PE01400-2014 Adaptación del SIQyD a Órganos Desconcentrados   |                     |                      |
| Presupuesto aprobado:                   | \$ 611,839.00   |                     |                      |
| Objetivo del proyecto específico:       | Actualizar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias de Oficinas Centrales, a efecto de que el mismo contemple las funciones que realizan los Órganos desconcentrados del Instituto en los procedimientos administrativos sancionadores que sustancian durante los procesos electorales federales y constituya una herramienta eficaz que les auxilie en la tramitación y resolución de dichos procedimientos, lo que proporcionará información oportuna de las quejas recibidas y actuaciones realizadas en los expedientes respectivos, homologación de criterios y la sistematización de diversa información derivada de esta tarea. |                     |                      |

| Tipo de cambio  |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Datos generales del proyecto  |   | Entregables   |   |
| 1. Cambio de líder de proyecto  |   | 1. Cambio de denominación   | X |
| 2. Fecha de inicio del proyecto   |   | 2. Cambio de descripción  | X |
| 3. Fecha fin del proyecto   |   | 3. Modificación presupuestal  |   |
| 4. Modificación de objetivo   | X | 4. Fecha de inicio  |   |
| 5. Modificación de alcance  | X | 5. Fecha de termino   |   |
| 6. Cancelación de Proyecto  |   | 6. Nuevo entregable   |   |
| 7. Cambio de UR a cargo del proyecto con su presupuesto   |   | 7. Cancelación de entregable con ajuste presupuestal en el mismo proyecto   |   |
| 8. Replanteamiento de proyecto  |   | 8. Cancelación de entregable y con su respectivo presupuesto  |   |
| <b>Adecuación presupuestal</b>  |   | 9. Transferencia de recursos entre entregables del mismo proyecto   |   |
| Entre entregables   |   | <i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i> |   |
| Ampliación líquida del proyecto   | X |   |   |
| Reducción presupuestal del proyecto   |   |   |   |
| Adecuación presupuestal entre capítulos del gasto   |   |   |   |
| Reprogramación del gasto  |   |   |   |
| <b>Otros:</b>   |   |   |   |
| En virtud del impacto que ha tenido la Reforma Constitucional y Legal en las funciones de los Órganos del Instituto (Dirección de Quejas y Órganos Desconcentrados) es necesario ampliar el presupuesto del proyecto con el objetivo de contar con personal que pueda adecuar o modificar al sistema Integral de Quejas y denuncias antes del inicio del Proceso Federal Electoral. |   |   |   |

|                        |   |
|------------------------|---|
| Fundamento del cambio: | Esta petición tiene fundamento en la Reforma Político Electoral, tanto constitucional como legal y en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigente y en lo particular al Capítulo |
|------------------------|---|

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b) que especifica:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto, con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p>   |
| <p>Motivo del cambio:</p>      | <p>Esta petición tiene razón de ser debido a la Reforma Constitucional y Legal, la cual prevé cambios que impactarán tanto en las funciones, como en las competencias de la Dirección de Quejas y de los Órganos Desconcentrados, y dado que el funcionamiento del Sistema de Quejas y Denuncias se encuentra estrechamente ligado a las funciones de las áreas antes mencionadas, es indispensable ampliar el personal para el desarrollo del Sistema respecto del impacto que tendrá la reforma político electoral y con el objeto de que el mismo se encuentre operando tanto a nivel central como en los Órganos Desconcentrados el 1º de octubre del año 2014, día en que inicia el Proceso Electoral Federal.</p>  |
| <p>Descripción del cambio:</p> | <p><b>1. Modificación del Objetivo</b></p> <p><i>Dice:</i> Actualizar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias de Oficinas Centrales, a efecto de que el mismo contemple las funciones que realizan los Órganos desconcentrados del Instituto en los procedimientos administrativos sancionadores que sustancian durante los procesos electorales federales y constituya una herramienta eficaz que les auxilie en la tramitación y resolución de dichos procedimientos, lo que proporcionará información oportuna de las quejas recibidas y actuaciones realizadas en los expedientes respectivos, homologación de criterios y la sistematización de diversa información derivada de esta tarea.</p> <p>Debe decir: Actualizar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias de Oficinas Centrales, a efecto de que el mismo contemple las funciones que realizan los Órganos desconcentrados del Instituto en los procedimientos administrativos sancionadores que sustancian durante los procesos electorales federales y constituya una herramienta eficaz que les auxilie en la tramitación y resolución de dichos procedimientos, lo que proporcionará información oportuna de las quejas recibidas y actuaciones realizadas en los expedientes respectivos, homologación de criterios y la sistematización de diversa información derivada de esta tarea. Así como, modificar el Sistema a nivel Central con el propósito de adecuarlo a las atribuciones otorgadas en la reforma político-electoral.</p> <p><b>2. Modificación del alcance del proyecto</b></p> <p><i>Dice:</i> Con el objeto de actualizar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias, en primer término se debe contar con el personal calificado en informática, a fin de que se realicen las adecuaciones y renovaciones correspondientes, para lo cual es necesaria la contratación de tres personas bajo el régimen de honorarios eventuales durante el periodo comprendido del uno de febrero al treinta y uno de agosto de dos mil catorce.</p> <p>Ahora bien, las adecuaciones y renovaciones al Sistema en cuestión, serán discutidas en reuniones de trabajo y actividades iniciales con el personal técnico contratado para ello, en las que se propondrá:</p> <p>Adicionar funciones al Sistema para que sean incluidas las actividades realizadas por los órganos desconcentrados en la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.</p> <p>Rediseñar la base de datos en los módulos de registro, expediente electrónico, acatamientos, estadísticas y</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>reportes para que se adecuen a las funciones propias de los órganos desconcentrados.</p> <p>Realizar un vínculo entre el Sistema de Quejas y de Instrucción Recursal a efecto de que las determinaciones de los Consejos Distritales tengan un seguimiento en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en caso de ser impugnadas.</p> <p>Lo anterior a efecto de que exista una estrecha comunicación virtual con lo actuado respectivamente en oficinas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto.</p> <p>Debe decir:</p> <p>El sistema deberá de realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro de Queja (generación de correos) [Junta Distrital, Local y OC]</li><li>2. Bandeja de entrada [Junta Distrital, Local y OC]</li><li>3. Bandeja de salida [Junta Distrital, Local y OC]</li><li>4. Remisión [Junta Distrital, Local y OC]</li><li>5. Facultad de atracción [Junta Distrital, Local y OC]</li><li>6. Generación de expediente/asignación</li><li>7. Estatus expediente</li><li>8. Acuerdos y oficios (editor de textos)</li><li>9. Bandeja de documentos (enlace con SIMI, migración V1.0, Validación) [JD y OC]</li><li>10. Acumulación [JD y OC]</li><li>11. Anexos</li><li>12. Gráficas Nacionales (JD, JL, OC)</li><li>13. Reportes Nacionales (JD, JL, OC)</li><li>14. Módulo de Administrador (Eliminar Quejas, Modificar Catálogos, Modificar Plantillas, Modificar Documentos, Apertura de expedientes para la consulta, Asignar Roles, Eliminar Expediente) [JD, JL y OC]</li><li>15. Consulta INE (JD, JL, OC)</li><li>16. Búsqueda Avanzada de documentos (JD, JL, OC)</li><li>17. Medidas Cautelares (votación y enlace con OC)</li><li>18. Resolutivos</li><li>19. Votación (catálogo de consejeros)</li><li>20. Resolución-sentidos</li><li>21. Muro de notificaciones</li><li>22. Portal TEPJF (PES OC, JD)</li><li>23. Migración de documentos, quejas y anexos (Originales y Remitidos) [OC y OD]</li><li>24. Modificación de los Módulos Resolutivos, Votación y Resolución- sentidos [OC y OD]</li><li>25. Se agrega el informe Circunstanciado como documento [OC y OD]</li><li>26. Contemplar la remisión del Informe Circunstanciado [OC y OD]</li><li>27. Seguimiento a los expedientes una vez que se remiten a la Sala Regional del TEPJF [OC y OD]</li><li>28. Rol para el personal de la Sala Regional Especializada del TEPJF [OC y OD]</li><li>29. Impacto en el editor de textos y los tipos de documentos [OC y OD]</li><li>30. Impacto en la bandeja de entrada [OC y OD]</li><li>31. Impacto en la bandeja de salida [OC y OD]</li><li>32. Notificación de la sentencia que dicte la Sala Regional Especializada del TEPJF. [OC y OD]</li><li>33. Adición de un procedimiento (cuaderno de antecedentes) [OC y OD]</li><li>34. Impacto en el Modulo de Sintesis de los Proyectos</li><li>35. Enlace con el Sistema de notificaciones o Sistema de la Oficialia Electoral.</li><li>36. Impacto en la bandeja de documentos [OC y OD]</li><li>37. Impacto en la generación de correos [OC y OD]</li><li>38. Compatibilidad con tabletas [OC y OD]</li><li>39. Adicionar un módulo de plazos [OC y OD]</li></ol> |
|--|---|

| 3. Modificación de la Denominación y Descripción del Entregable |  |   |
|---|--|---|
| Clave   | Entregable   | Descripción   |
| PE01401<br>Dice:  | Mejora y actualización del SIQyD para su implementación a Órganos Desconcentrados  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatus expediente electrónico.</li> <li>2. Módulo archivos (Anexo).</li> <li>3. Módulo resolutivos.</li> <li>4. Módulo documentos.</li> <li>5. Validación documentos.</li> <li>6. Votación.</li> <li>7. Resolución del Consejo Distrital.</li> <li>8. Búsqueda avanzada.</li> <li>9. Acatamientos.</li> <li>10. Rol de consulta.</li> <li>11. Rol de administrador.</li> <li>12. Gráficas.</li> <li>13. Acumulación de expedientes.</li> <li>14. Ajustes a la bandeja de entrada y salida.</li> <li>15. Reportes.</li> <li>16. Modificación registro de la queja.</li> </ol>   |
| PE01401<br>Debe decir:  | Mejora y actualización del SIQyD para su implementación a Órganos Desconcentrados, así como la adaptación de las funciones de los Órganos Desconcentrados a nivel Central y a las nuevas atribuciones. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de Queja (generación de correos) [Junta Distrital, Local y OC]</li> <li>2. Bandeja de entrada [Junta Distrital, Local y OC]</li> <li>3. Bandeja de salida [Junta Distrital, Local y OC]</li> <li>4. Remisión [Junta Distrital, Local y OC]</li> <li>5. Facultad de atracción [Junta Distrital, Local y OC]</li> <li>6. Generación de expediente/asignación</li> <li>7. Estatus expediente</li> <li>8. Acuerdos y oficios (editor de textos)</li> <li>9. Bandeja de documentos (enlace con SIMI, migración V1.0, Validación) [JD y OC]</li> <li>10. Acumulación [JD y OC]</li> <li>11. Anexos</li> <li>12. Gráficas Nacionales (JD, JL, OC)</li> <li>13. Reportes Nacionales (JD, JL, OC)</li> <li>14. Módulo de Administrador (Eliminar Quejas, Modificar Catálogos, Modificar Plantillas, Modificar Documentos, Apertura de expedientes para la consulta, Asignar Roles, Eliminar Expediente) [JD, JL y OC]</li> <li>15. Consulta INE (JD, JL, OC)</li> <li>16. Búsqueda Avanzada de documentos (JD, JL, OC)</li> <li>17. Medidas Cautelares (votación y enlace con OC)</li> <li>18. Resolutivos</li> <li>19. Votación (catálogo de consejeros)</li> <li>20. Resolución-sentidos</li> <li>21. Muro de notificaciones</li> <li>22. Portal TEPJF (PES OC, JD)</li> <li>23. Migración de documentos, quejas y anexos (Originales y Remitidos) [OC y OD]</li> </ol> |

|                                   |   | <ol style="list-style-type: none"> <li>24. Modificación de los Módulos Resolutivos, Votación y Resolución-sentidos [OC y OD]</li> <li>25. Se agrega el informe Circunstanciado como documento [OC y OD]</li> <li>26. Contemplar la remisión del Informe Circunstanciado [OC y OD]</li> <li>27. Seguimiento a los expedientes una vez que se remiten a la Sala Regional del TEPJF [OC y OD]</li> <li>28. Rol para el personal de la Sala Regional Especializada del TEPJF [OC y OD]</li> <li>29. Impacto en el editor de textos y los tipos de documentos [OC y OD]</li> <li>30. Impacto en la bandeja de entrada [OC y OD]</li> <li>31. Impacto en la bandeja de salida [OC y OD]</li> <li>32. Notificación de la sentencia que dicte la Sala Regional Especializada del TEPJF. [OC y OD]</li> <li>33. Adición de un procedimiento (cuaderno de antecedentes) [OC y OD]</li> <li>34. Impacto en el Modulo de Sintesis de los Proyectos</li> <li>35. Enlace con el Sistema de notificaciones o Sistema de la Oficialía Electoral.</li> <li>36. Impacto en la bandeja de documentos [OC y OD]</li> <li>37. Impacto en la generación de correos [OC y OD]</li> <li>38. Compatibilidad con tabletas [OC y OD]</li> <li>39. Adicionar un módulo de plazos [OC y OD]</li> </ol> |                |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |
|-----------------------------------|---|---|----------------|----------------------|-----------------------|-------|---------------|--------------|-------|--------------|---------------------|--------------|--------------|
| <p><b>Impacto del cambio:</b></p> | <p><b>4. Ampliación líquida del Presupuesto</b></p>   |   |                |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |
|                                   | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Presupuesto Aprobado</th> <th>Ampliación solicitada</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PE01401 Dice:</td> <td>\$611,839.00</td> <td>-----</td> <td>\$611,839.00</td> </tr> <tr> <td>PE01401 Debe decir:</td> <td>\$611,839.00</td> <td>\$699,624.00</td> <td>\$1,311,103.00</td> </tr> </tbody> </table>  |   | Clave          | Presupuesto Aprobado | Ampliación solicitada | Total | PE01401 Dice: | \$611,839.00 | ----- | \$611,839.00 | PE01401 Debe decir: | \$611,839.00 | \$699,624.00 |
| Clave                             | Presupuesto Aprobado  | Ampliación solicitada   | Total          |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |
| PE01401 Dice:                     | \$611,839.00  | -----   | \$611,839.00   |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |
| PE01401 Debe decir:               | \$611,839.00  | \$699,624.00  | \$1,311,103.00 |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |
|                                   | <p>Derivado de la Reforma Constitucional y Legal en materia político-electoral, es necesario que el Sistema Integral de Quejas y Denuncias se adecue para atender los requerimientos a fin de que los órganos desconcentrados utilicen la herramienta para eficientar las quejas y denuncias recibidas.</p> <p>En virtud de lo anterior, el SIQyD V2.0 que opera en oficinas centrales requiere modificaciones adicionales que resultan de la adaptación de las funciones de los órganos desconcentrados al Sistema que opera a nivel central y su adaptación a las nuevas funciones atribuidas mediante la reforma político-electoral.</p> |   |                |                      |                       |       |               |              |       |              |                     |              |              |

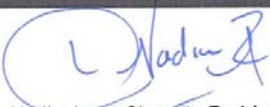
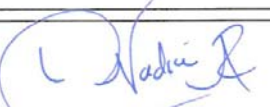

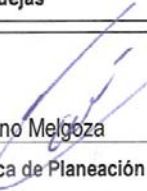

| Entregable que impacta  |  |
|---|--|
| Clave y nombre del entregable   | Descripción del impacto  |
| <p><b>PE01401</b> Mejora y actualización del SIQyD para su implementación a Órganos Desconcentrados, así como la adaptación de las funciones de los Órganos</p> | <p>Contar con una herramienta informática que le permita a los Órganos Desconcentrados y Centrales atender las quejas y denuncias en tiempo y forma, tramitar procedimientos administrativos sancionadores de forma fiable y oportuna,</p> |

|  |   |
|--|---|
| Desconcentrados a nivel Central y a las nuevas atribuciones. | así como, la adaptación de las nuevas atribuciones. |
|--|---|

**Nota.-** Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

| Unidad Responsable   | Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación |  |
|--|---|--|
| <b>Gestiona</b>  | <b>Revisó</b>   |  |
|  | Fecha de recepción                                    | Fecha de revisión  |
| <br>Lic. Nadia Janet Choreño Rodríguez<br>Líder de Proyecto                      | 23/jun/2014.  | 23/06/2014.  |
|  |   |  |
| <br>Lic. Nadia Janet Choreño Rodríguez<br>Directora de Quejas                   |   | <br>Nombre y firma<br>Leticia Cruz<br>Cargo       |
|  |   |  |
| <br>Mtra. Rosa María Cano Melgoza<br>Titular de la Unidad Técnica de Planeación |   | <br>Nombre y firma Titular<br>Cargo<br>30/06/2014 |
|  |   |  |
| <b>Observaciones</b>   |   |  |
|  |   |  |